

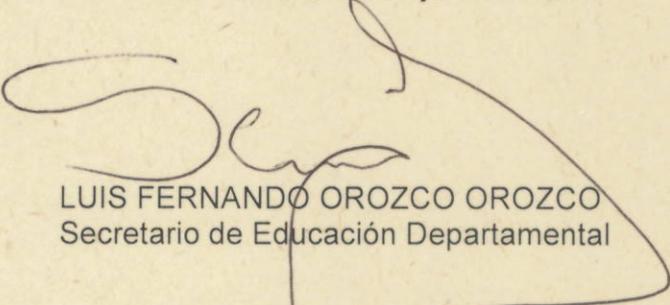
EL SECRETARIO DE EDUCACION ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE  
RISARALDA

INFORMA

Que la señora CINDY VANESA MAYA TREJOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1094926539, Auxiliar Administrativo 407-15 en la Institucion Educativa Agricola de Marsella, había solicitado licencia no remunerada del 2 de julio al 31 de julio de 2019, cargo que había sido publicado en la página de la Secretaría de Educación Departamental del 25 al 27 de junio de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, para que todo el personal de la planta central de la Secretaría de Educación e Instituciones Educativas del departamento, **inscritos en carrera administrativa** interesados en ocuparlo por encargo y que cumplieran los requisitos de estudio y experiencia establecidos en el Manual de funciones esenciales por competencias laborales de planta de empleos de la Gobernación de Risaralda, además de los Generales exigidos en el artículo antes citado, se inscribieran en la página [www.sedrisaralda.gov.co](http://www.sedrisaralda.gov.co), en comunicaciones – convocatorias

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que la titular del cargo, renuncia a la licencia, se debe cancelar el proceso de convocatoria a encargo.

Dada en Pereira, el 26 de junio de 2019

  
LUIS FERNANDO OROZCO OROZCO  
Secretario de Educación Departamental

Elaboró: Olga Liliana Rendon